

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES

9249 *FOODCO BONDCO, S.L.U.*
(SOCIEDAD TRANSFORMADA Y ABSORBENTE)
TASTY BONDCO 1, S.A.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 3/2009 de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de Sociedades Mercantiles ("LME"), se informa de que el socio único de Foodco Bondco, S.L.U., Telepizza Group, S.A., con fecha 12 de diciembre de 2019, acordó la transformación de la entidad en sociedad anónima. Adicionalmente aprobó los nuevos estatutos sociales de la entidad atendiendo a su nueva forma social y el balance de transformación de la sociedad, tomando como tal el cerrado el 30 de junio de 2019.

Asimismo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la LME, se comunica que Telepizza Group, S.A., como socio único de Foodco Bondco, S.L.U. (con domicilio en Avda. Isla Graciosa, 7, Parque Empresarial La Marina, San Sebastián de los Reyes, Madrid, 28703, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al Tomo 39.214, Folio 121, Sección 8.^a, Hoja M-696570, Inscripción 1.^a, y con NIF B88398532), decidió aprobar con fecha 12 de diciembre de 2019, como consecuencia de la transformación de Foodco Bondco, S.L.U., en sociedad anónima, la fusión por absorción de la sociedad Tasty Bondco 1, S.A.U. (con domicilio en Avda. Isla Graciosa, 7, Parque Empresarial La Marina, San Sebastián de los Reyes, Madrid, 28703, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al Tomo 38.999, Folio 17, Sección 8.^a, Hoja M-692987, Inscripción 1.^a, y con NIF A88351200), íntegramente participada, asimismo, por Telepizza Group, S.A., con disolución sin liquidación de Tasty Bondco 1, S.A.U., traspasando en bloque su patrimonio en favor de Foodco Bondco, S.L.U., sociedad absorbente, como sucesora universal, comprendiendo todos los elementos que integran el activo y el pasivo de Tasty Bondco 1, S.A.U., y quedando la sociedad absorbente subrogada en todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, todo ello conforme al proyecto común de fusión suscrito en la misma fecha por los respectivos administradores únicos de Foodco Bondco, S.L.U., y Tasty Bondco 1, S.A.U. (la "Fusión"). Telepizza Group, S.A., como socio único de Tasty Bondco 1, S.A.U., ha decidido aprobar la Fusión también el día 12 de diciembre de 2019.

Se hace constar que, al estar las sociedades intervinientes en la Fusión íntegramente participadas, de forma directa por la misma sociedad, esto es, Telepizza Group, S.A., la Fusión se acoge expresamente al procedimiento especial regulado en el artículo 49 de la LME.

Asimismo, como ha sido aprobada por el socio único y accionista único, respectivamente, de las sociedades intervinientes, la Fusión se lleva a cabo al amparo del artículo 42 de la LME.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 LME, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de Foodco Bondco, S.L.U., y Tasty Bondco 1, S.A.U., de solicitar y obtener, de forma gratuita, el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y de los balances de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social de cada una de las sociedades participantes en la fusión.

Asimismo, se hace constar de forma expresa el derecho de oposición que, durante el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio del

acuerdo de fusión, asiste a los acreedores de Foodco Bondco, S.L.U., y de Tasty Bondco 1, S.A.U., en los términos previstos en el artículo 44 LME.

San Sebastián de los Reyes (Madrid), 12 de diciembre de 2019.- Don Pablo Juantegui Azpilicueta, actuando en su condición de representante persona física de Telepizza Group, S.A., en el cargo de Administrador único de Foodco Bondco, S.L.U., y actuando en su condición de representante persona física de Telepizza Group, S.A., en el cargo de Administrador único de Tasty Bondco 1, S.A.U.

ID: A190071319-1